



Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Federación Española de Remo, por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2019/20.

Mediante publicación el pasado día 27 de junio de 2019 en la página web oficial de la Federación Española de Remo, y traslado por correo electrónico a todas las federaciones autonómicas ese mismo día, se han convocado becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2019/20.

En dicha convocatoria se ofertaban diversos tipos de beca, el alcance de la cobertura de éstas, y se fijaba el plazo y proceso de solicitud, plazo que finalizaba el pasado 16 de julio.

Todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma han sido analizadas por parte de los técnicos de la Federación Española de Remo, y en función de los méritos de los solicitantes y los recursos económicos con los que cuenta la federación para sufragar estos gastos, tal y como se señalaba en la convocatoria, se ha elaborado un listado provisional asignando las becas finalmente disponibles.

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2019/20, esta Federación,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2019/20 en la página web de la FER, y traslado de esta a las Federaciones Autonómicas.

Segundo. Dar un plazo de cinco días naturales, a empezar a contar el día siguiente de su publicación, para que los deportistas incluidos en el listado de adjudicaciones provisionales ratifiquen su designación a través de un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org. Si finalizado dicho plazo no se ha ratificado la designación, la federación valorará la posibilidad de asignar la beca al siguiente deportista que tenga méritos para ello.

Fdo.: Asunción R. Lorient Pérez
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE REMO





Anexo

LISTADO DE ADJUDICACIONES PROVISIONALES

APELLIDO Y NOMBRE	LUGAR Y TIPO DE BECA
Alonso de Caso Meier, Paola	CEAR Sevilla-Externo
Balastegui Rigullo, Manel	CEAR Sevilla-Interno
Canalejo Pazos, Jaime	CEAR Sevilla-Interno
Cid i Centelles, Aina	CETD Banyoles-Interno
Cid i Centelles, Victoria	CETD Banyoles-Externa
Conde Romero, Rodrigo	CEAR Sevilla-Interno
Díaz Moreno, Teresa	CEAR Sevilla-Externo
García Ferrero, Gonzalo	CEAR Sevilla-Externo
García Ordóñez, Javier	CEAR Sevilla-Interno
González Buzón, Carlos	CEAR Sevilla-Externo
González Gil, Carlota	CEAR Sevilla-Interno
Jiménez Attia, Manuel	CEAR Sevilla-Externo
Jofre Senciales, Jordi	CEAR Sevilla-Interno
Laó Sánchez, Rocío	CEAR Sevilla-Interno
Lara Pacheco, Jaime	CEAR Sevilla-Externo
Martín Domingo, Ander	CEAR Sevilla-Interno
Mielgo Rodero, Unai	CETD Banyoles-Interno
Miguel Gómez, Natalia	CEAR Sevilla-Interno
Montes Caamaño, Ismael	CEAR Sevilla-Interno
Muñiz Oropesa, Marta	CEAR Sevilla-Externo
Navarro Blasco, Ana	CEAR Sevilla-Interno
Padilla Cámara, Rubén	CEAR Sevilla-Externo
Panisello Guardiola, Daniel	CEAR Sevilla-Interno
Pérez Fernández, Gonzalo	CETD Banyoles-Interno
Puig Aguiló, Nuria	CETD Banyoles-Externa
Rico Castro, Iván	CETD Banyoles-Interno
Rifi Carbó, Ismael	CEAR Sevilla-Interno
Rodríguez Álvarez, Sergio	CETD Banyoles-Interno
Rodríguez Orofino, Jordi	CETD Banyoles-Externo
Rojas Aznar, Patricio	CEAR Sevilla-Externo
Sardelli Gil, Marco	CEAR Sevilla-Externo

